



Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia que publica el acuerdo adoptado en Comisión de Investigación de 6 de febrero de 2019 por el que se aprueba con carácter definitivo el Programa de Prórrogas de Contratos de Contratos Ramón y Cajal

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**Prórrogas para Contratos Ramón y Cajal**” del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, publicado en la web (<http://investigacion.ugr.es/pages/>), valoradas las solicitudes presentadas, según los criterios y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 6 de febrero de 2019, ha dictado el siguiente

ACUERDO

Primero. Hacer pública con carácter definitivo de prórroga de los siguientes candidatos:

- Dr. Claudio Marchesi (1er. año de prórroga)

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2019/prorrogasryc>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 2 de octubre de 2015 (BOJA núm. 197, de 08-10-2015), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 7 de febrero de 2019
El Vicerrector de Investigación y Transferencia
Enrique Herrera Viedma

Servicio de Gestión de Investigación. Cuesta del Hospicio, s/n.18071 Granada. Tfno. 958 243008. Fax. 958 244312

Firmado por: ENRIQUE HERRERA VIEDMA Vicerrector de Invest. y Transf.

Sello de tiempo: 07/02/2019 13:55:00 Página: 1 / 1



mESOz1uyOFoUQNk6CySkUH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.